



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
 Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



			<p>Presentación de declaración jurada en la cual se detalla la información de la propiedad a registrar (nombre del propietario, ubicación de la propiedad, área en metros o varas cuadradas, casa residencial o local comercial, fecha de adquisición, fecha de registro en catastro y firma del jefe de catastro).</p> <p>Hay subir al sistema la información contemplada en la Tarjeta de contribuyente para bienes inmuebles. Para poder hacer la emisión del recibo de cobro</p>	<p>Tarifa aplicable: $L. 3.50 = 0.0035$ <hr style="width: 100px; margin-left: 0;"/> 1,000 $L.145,000.00 \times 0.0035 = 507.50$ Valor a cobrar L.507.50</p>
2	Otorgamiento de Dominios Plenos, dentro de los sitios Ocoman, Zapotal y Jutiapa	Documento compra venta original autenticado y tres antecedentes	Autorización y visto bueno	L.100.00
			Revisión de planos y documentos	L.30.00
		Fotocopias de: Recibo de pago de bienes inmuebles, constancia de posesión y solicitud de dominio pleno.	Medidas del predio a elevar a dominio pleno. Con el propietario se practica mensuras comprobando de afectar derecho de vías publicas, propiedades colindantes y otras pertinentes.	Artículo No. 20: Los contribuyentes pagaran para Otorgamiento de Dominios Plenos el 10% del valor catastral del predio que solicite. Valor del certificado L.400.00
			Analizar la documentación presentada la cual debe ser original, con su respectiva autentica, los antecedentes pueden ser fotocopias si se tratare de desmembramientos, llenar un formato de solicitud de dominio pleno con el nombre del solicitante, numero de identidad, aldea o barrio de ubicación,	
Solicitud de dominio pleno (Catastro proporciona el formato)				



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



			<p>numero de solvencia Municipal, contacto telefónico, recibo de solicitud, fecha y firma del beneficiario. Fotocopias de recibo, tarjeta de identidad, constancia de posesión, carta poder cuando no es el propietario que lo solicita. Con esta información se procede se procede a elaborar el expediente. Con la constancia de posesión se solicita la realización del mantenimiento predial a través del instituto de la Propiedad, seguidamente el I.P. otorga un numero de clave catastral el cual sube al sistema SURE ya con esta información se procede a la elaboración del plano utilizando el programa Micro station para después transferir el expediente a secretaria para la elaboración del certificado de dominio pleno.</p>	
3	Permiso de construcción	Documentación del bien inmueble	Verificación del estado legal de la propiedad, para ello se revisa la documentación de propiedad la cual puede ser Testimonio de la Escritura Publica, Titulo definitivo de propiedad, documento privado compra venta, Certificación de Dominio Pleno u otro que acredite como legitimo dueño.	L.100.00
		Presentación de presupuesto, planos y	Examinar el presupuesto y planos de construcción constatando que la	



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



		otros datos de la construcción	<p>información sea coherente. El departamento de catastro proporciona un formato en el cual se establece la siguiente información: nombre del propietario, numero de identidad, ubicación de construcción, numero de solvencia municipal, área del terreno, tipo de construcción, si cortara arboles, si hará rotura de calles para la instalación de agua potable y alcantarillado sanitario, nombre del constructor, numero de identidad, numero de teléfono, carnet de construcción vigente, presentación de costo total de la obra, diseño de la construcción, nombre del electricista, identidad, teléfono y residencia.</p> <p>Analizar la documentación presentada la cual debe ser original, con su respectiva autentica, los antecedentes pueden ser fotocopias si se tratare de desmembramientos, llenar un formato de solicitud de dominio pleno con el nombre del solicitante, numero de</p>	
--	--	--------------------------------	--	--



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



			<p>identidad, aldea o barrio de ubicación, numero de solvencia Municipal, contacto telefónico, recibo de solicitud, fecha y firma del beneficiario. Fotocopias de recibo, tarjeta de identidad, constancia de posesión, carta poder cuando no es el propietario que lo solicita. Con esta información se procede se procede a elaborar el expediente. Con la constancia de posesión se solicita la realización del mantenimiento predial a través del instituto de la Propiedad, seguidamente el I.P. otorga un numero de clave catastral el cual sube al sistema SURE ya con esta información se procede a la elaboración del plano utilizando el programa Micro station para después transferir el expediente a secretaria para la elaboración del certificado de dominio pleno.</p>	
4	Emisión constancia catastrales	Mostrar la documentación de la propiedad	Revisar el titulo o escritura y el plano extendido por el IP para emitir la constancia de valor catastral, avalúo para créditos bancarios, comprobando que la propiedad esta solvente de impuestos	Articulo No 79: Constancias por avalúos de propiedades , limites y colindancias Lps. 100.00 Constancias de poseer o no bienes inmuebles o informacion



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



		<p>Entrega de fotocopias del plano del desmembramiento predial</p>	<p>También cuando son documentos privados compra venta con estos se solicita constancias para instalación de energía eléctrica las cuales se presentan en la oficina de la EEH para su tramite, hay beneficiarios que necesitan comprobar que tiene registrada su propiedad en este caso se extiende constancia de registro de propiedad habiendo cancelado sus recibos, se elabora la constancia y se entrega el solicitante una vez firmado el libro de registros de dichas constancias. Las constancias de posesión de bienes y muebles se usan para presentarlas para el instituto de la propiedad para efectuar los mantenimientos prediales y de la misma manera las de naturaleza jurídica esas ejercen el tramite de inscripción de dominios plenos en el instituto de la propiedad</p>	<p>que solicite el contribuyente acerca del registro de su propiedades. Para tramitar conexión eléctrica Lps 100.00 Todas las constancias catastrales tienen un valor de Lps 100.00</p>
		<p>Estar seguro del tipo de constancia que solicita</p>	<p>Para la obtención de constancias de no poseer bienes inmuebles , solicita la solvencia de impuesto personal y fotocopias de la tarjeta de identidad una vez cancelado su valor se procede a la elaboración y entrega de constancias, se pide al beneficiario registrarse con su firma en el libro de constancias .</p>	



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
 Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



			El ministerio publico requiere información investigativa la cual solicita a través de oficios por consiguiente se emiten constancias brindando la información requerida.	
5	Mediciones de terrenos para investigaciones por reclamo o resoluciones de litigios	Fotocopias de titulo definitivo de propiedad, testimonio de la escritura publica, documento privado o certificado en dominio pleno.	<p>Quando la medición solamente se trata de saber cuanto mide el área de terreno, se verifica que la documentación no tenga tachaduras ni borriones, que este firmado por el vendedor y los testigos, que estipule claramente las medidas en cada uno de sus rumbos, debe estar limpio el predio. Antes de ir al campo se verifica si aparece en el mapa del sistema SURE para tener una idea clara de medidas. Cuando se considera que hay un litigio el jefe de catrasto se hace acompañar del director de justicia municipal, deberán presentar documentación legal ambos propietarios en mención, de igual manera hay que asesorarse del sistema de mapas de catastro y del SURE, se van realizando las medidas con la cinta métrica y que ambas partes verifiquen los metros lineales de cada rumbo. Una vez concluida la medida sino coinciden se trata de conciliar con los propietarios y si no es posible ellos se encargarán de buscar la instancia legales que ellos estimen conveniente.</p>	<p>Articulo No 79: A) Remedidas de inmuebles. De: 0 a 7,000 metros cuadrados pagara un recibo por el valor de Lps. 1,000.00 De: 7,001 a 35,000 metros cuadrados pagara un recibo por el valor de Lps.2,500.00 De: 35,000 metros cuadrados en adelante, pagara un recibo por el valor de Lps. 4,000.00</p>
		Fotocopia de solvencia municipal del vendedor como el comprador.		
		Fotocopia del recibo por pago de impuesto sobre Bienes Inmuebles y servicios del inmueble en referencia		



República de Honduras C. A.
Departamento de Catastro
Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua
Tel: 2384-5037 Telefax:2784-581



6	Elaboración de plano de propiedad	Presentación de documentación legal del predio del cual solicita el plano.	Verificar que la documentación cuente con los requerimientos legales, después comprobar con el ingreso de la clave catastral al sistema SURE para bajar la información de las coordenadas, naturaleza jurídica, área legal, propietario, ubicación del predio, clase de dominio, colindancias y otros datos relacionados para la construcción del plano y proceder con la elaboración del plano y su entrega al solicitante	Artículo No 78: Para el cobro de los derechos municipales se registrarán por la tabla siguiente: Elaboración de croquis de propiedad L.500.00
		Mostrar tarjeta de solvencia municipal		
7	Actualización del banco de datos sobre bienes inmuebles Urbanos y Rurales	Presentar recibo o solvencia municipal del pago de bienes inmuebles de los años anteriores	Se ingresa el numero de identidad o el nombre completo del contribuyente al modulo virtual Sistema de control Tributario, (SIMAFI) obteniendo los datos de la aldea o barrio donde esta ubicado el bien inmueble, seguidamente se procede a buscar el expediente en el banco de datos físico, para verificar los datos del bien inmueble, una vez realizado el análisis, si amerita hacer actualizaciones u otros datos complementarios se gravan, para luego proseguir con la emisión del recibo de cobro. Aplicando el Artículo no 10 del Plan de Arbitrios Vigente.	Artículo No 10: El impuesto sobre Bienes Inmuebles se pagará anual, aplicando una tarifa de hasta L. 3.50 por millar, tratándose de Bienes Inmuebles Urbanos y hasta de L. 2.50 por millar, en caso de inmueble Rurales. La tarifa aplicable la fijara la Corporación Municipal, pero en ningún caso los aumentos serán mayores a L. 0.50 por millar, en relación a la tarifa vigente. La cantidad a pagar se calcula de acuerdo a su valor catastral o valor declarado.
		Mostrar tarjeta de identidad o su nombre completo		